



"ACTA N° 01 DE SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE ENERO DE 2015"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Richard Duran Castro, determina que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Fernando Llantoy Baños proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Santiago Camilo Contoricon Antúnez - Consejero Regional (Satipo)
2. Sonia Torre Enero - Consejera Regional (Satipo)
3. Richard Duran Castro – Consejero Regional (Chanchamayo)
4. Remigio Nicolás Rivera Guichard - Consejero Regional (Chanchamayo)
5. Clotilde Castellón Lozano – Consejera Regional (Huancayo)
6. Elmer Pablo Orihuela Sosa - Consejero Regional (Concepción)
7. Pedro Misael Martínez Alfaro - Consejero Regional (Jauja)
8. Coqui Georgina Ríos de Nestares - Consejero Regional (Yauli – La Oroya)
9. Víctor Hugo Quijada Huamán - Consejero Regional (Tarma)
10. Jaime Raúl Salazar Luna - Consejero Regional (Junín)
11. Ciro Samaniego Rojas - Consejero Regional (Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado manifiesta que para la presente Sesión no se tiene Acta pendiente de aprobación por ser la primera de la presente Gestión por lo que se pasará a la Estación de Despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 355-2014-GRJ/GRDS de 24 de diciembre de 2014 de la Gerente Regional de Desarrollo Social con el que, remite el proyecto de Ordenanza Regional que "Declara de Necesidad Prioritaria la Conservación de las Lenguas Originarias de la Región Junín" propuesta por la Dirección de Lenguas Originarias del Ministerio de Cultura.

El Consejero Delegado propone que, en atención a los artículos 130° y 135° del Reglamento Interno del Consejo Regional el documento pase a las Comisiones Permanentes de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y a la de Comunidades Campesinas y Nativas para su estudio, evaluación y emisión del Dictamen y Proyecto de Ordenanza Regional.

El Consejero Jaime Salazar Luna propone que, el documento pase a la Estación de Orden del Día, porque recién se conformarán en esta estación las Comisiones Permanentes.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Unanimidad** para que pase a la Estación de Orden del Día; asimismo, solicita que los Señores Consejeros apaguen sus celulares para no perturbar el desarrollo de la presente Sesión.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Manifiesta que, realizará el informe sobre la Subgerencia de Desarrollo, el diagnóstico preliminar del Hospital, de la Agencia Agraria y de la entrega de cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tarma.

El Consejero Delegado propone que el informe pase a la Estación de Orden del Día porque por su naturaleza va a generar debate, sometida a voto la propuesta es aprobada por **Mayoría**.

EL CONSEJERO JAIME SALAZAR LUNA:

1. Informa que, los días 28 y 29 de noviembre del 2014 participó con el Consejero Delegado en la ciudad de Ayacucho en un Taller de Gestión Política y Asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes constituida por los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Junín, con la finalidad principal es de luchar contra la desnutrición crónica infantil y la pobreza, promover y ejecutar programas, planes y proyectos de inversión pública y privada de alcance interregional sujetándose en

Handwritten signature and name: Fernando Llantoy Baños

Handwritten signature and name: Jaime Raúl Salazar Luna

Handwritten signature and name: Elmer Pablo Orihuela Sosa

Handwritten signature and name: Coqui Georgina Ríos de Nestares

Handwritten signature and name: Víctor Hugo Quijada Huamán

Handwritten signature and name: Clotilde Castellón Lozano

Handwritten signature and name: Sonia Torre Enero

Handwritten signature and name: Santiago Camilo Contoricon Antúnez

Handwritten signature and name: Ciro Samaniego Rojas

Handwritten signature and name: Richard Duran Castro, Consejero Regional

Handwritten signature and name: Fernando Llantoy Baños, Secretario Ejecutivo



la Ley N° 29768 y su reglamento, indicando que el estatuto señala que se debe elegir a tres representantes de cada Consejo Regional, de los cuales uno de ellos es el Consejero Delegado, debiéndose elegir en esta sesión a los otros dos representantes, para que representen a la región Junín en las Asambleas sin retribución económica alguna, por un periodo de un año.

El Consejero Delegado manifiesta que, esta elección va a generar debate por lo que, propone que pase a la Estación de Orden del Día, sometida a voto es aprobada por **Unanimidad**.

2. Informa que, el día 17 y 18 de diciembre participo en el VI Congreso Anual de Empresarios de la Macro Región Centro donde los representantes de la empresa Plus Petrol y Bonsai manifestaron que desde el año 2012 han iniciado sus trabajos de exploración de gas en el Lote 108 que se ubica en 5 regiones del país y en nuestra región lo está desarrollando en las provincias de Satipo y Chanchamayo y que desde el año 2009 el Lote está declarado de fuerza mayor, por lo que solicita que las Comisiones Permanentes de Comunidades Nativas y Campesinas supervise y fiscalice que dichas empresas estén realizando sus actividades y el desarrollo del proyecto con respeto a las costumbres de las comunidades y que las exploraciones estén con todas las autorizaciones y permisos que el estado exige dentro de las buenas relaciones armoniosas que si no se cumplen pueden generar conflictos sociales generando crisis sociales.

El Consejero Delegado señala que, el informe amerita debate por lo que propone que pase a la Estación de Orden del Día, sometida a voto la propuesta es aprobada por **Unanimidad**.

3. Informa que, en este mismo congreso, la empresa Condorcocha ex Cemento Andino se fusionó con la empresa de cementera de Atocongo – ex Cemento El Sol, y ahora han comprado mas plantas en México, estas empresas están deseosas de ejecutar obras por impuestos iniciando en el distrito de la Unión Leticia de la provincia de Tarma.

El Consejero Delegado, somete a voto para que lo informado por el Consejero Jaime Salazar Luna, sea tomado con un informe, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO SANTIAGO CONTORICON ANTÚNEZ:

1. Informa que, el día sábado asistió con la Consejera Sonia Torre a la puesta de la primera piedra en la Comunidad de Puerto Ocopa donde debió estar presente el Presidente Regional quien no pudo llegar por las inclemencias del tiempo, sin embargo el Presidente de la República ha establecido claramente que desea trabajar con el Gobierno Regional de Junín con la finalidad de asistir a la Comunidades que están totalmente abandonadas en salud y educación, impulsar el tema de las fronteras entre Cusco y Junín, por lo tanto indicó que en el transcurso de la semana iniciará los contactos con el Gobierno Regional de Junín para que en el mes de abril se inicie el proceso de titulación de tierras y la culminación de las carreteras de Mazamari – Pangoa y la zona de Río Ene – VRAEM.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Informa que, en el transcurso desde antes y después del 05 de enero de 2015, su persona acompañó y realizaron tramites con el Presidente Regional en la ciudad de Lima, buscando presupuestos necesarios para consolidar las obras prometidas y las consolidadas por la gestión anterior, llevando a cabo con los representantes de FONIPREL y los Ministros de Vivienda, de Salud y Educación teniéndose la orden del Presidente Ollanta Humala de que se dé el apoyo incondicional a la Región Junín, en ese sentido el Presidente Regional hará de conocimiento público los presupuestos que se están logrando.

LA CONSEJERA COQUI RÍOS DE NESTARES:

1. Informa que, dentro de las coordinaciones que está realizando como Consejera se encuentra los diálogos que viene realizando en la Mesa de Diálogo a nivel de la Presidencia del Consejo de Ministros por lo que, el día martes 20 estará conjuntamente con el ejecutivo regional y los Consejeros invitados para que se les informe sobre los puntos: 1) Todo lo relacionado al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de La Oroya" y Petad de la ciudad de La Oroya; 2) La Mesa de Diálogo de Morococha, 3) Carretera Central, 4) Instituto del Café



en Satipo, 5) Aeropuerto de Jauja, todo esto gracias a las gestiones a realizar conjuntamente con el ejecutivo regional.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Informa que, se ha gestionado y como es de conocimiento público, hay obras por impuestos que puede realizar la región Junín en las provincias como en los distritos, también es de conocimiento público que todos los distritos, provincias y la región tienen topes en ese sentido se han analizado los topes con FONIPREL y lamentablemente la región Junín no tiene los topes necesarios, se solicitó la ampliación de esos topes a la PCM y al Tesoro Público para ampliar y cubrir esas brechas, por lo que conjuntamente con el Presidente Regional se acercaron al Banco de Crédito del Perú que está financiando una obra en Jauja y 6 Instituciones Educativas de la gestión anterior que están encaminados, se tiene una brecha que el mismo Banco de Crédito lo va a cubrir, muestra de ello es que nuestro Presidente Regional se encuentra el día de hoy en la ciudad de Lima en el Banco de Crédito para tratar este tema.
2. Informa que, sostuvo una reunión con los directivos de la empresa Volcán para obras por impuestos quienes están llanos a apoyarnos solo se está esperando que se nos alcancen los perfiles y proyectos.
3. Informa que, se conversó con el Gerente General de la Empresa UNACEM que es la fusión de Cemento Andino con Cemento Sol en la cual se ha dado un techo para poder invertir en el presupuesto 2015, 2016 y 2017 para conseguir los techos presupuestales para las provincias, para poder cumplir las metas establecidas.
4. Informa que, se estuvo en Palacio de Gobierno en la reunión de los Gobiernos Regionales, con la PCM, actos que ha cumplido el Presidente Regional y muy a cabalidad hay un apoyo incondicional.
5. Informa que, el día de hoy se está haciendo la entrega del terreno para el túnel Yanango, obra gestionada por muchas autoridades como nuestro Presidente Regional cuando era Presidente de los Alcaldes Provinciales y Distritales bastante para que esta obra se realice, en ese sentido hoy se debió tener a un representante en ese acto, pero lamentablemente por nuestras funciones no podemos estar, tampoco nuestro Presidente Regional, pero que se deje en claro que Ángel Unchupaico colaboró mucho para que esta obra de 950 metros con un presupuesto de S/. 62'000,000.00 hoy se va a iniciar.

EL CONSEJERO REMIGIO RIVERA GUICHARD:

1. Aclara que, el túnel no solo es para Satipo sino para toda la selva central incluida Chanchamayo y otros departamentos.
2. Informa que, la reforestación y mantenimiento de los bosques protegidos se está gestionando su financiamiento ordenado para ser ejecutados en la selva y sierra, sugiriendo que para la comercialización de los productos agrícolas de la selva crear mercados para que se puedan comercializar de los mismo productores y sin intermediarios.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Informa que, a raíz de una solicitud de un grupo de trabajadores técnicos de la Red de Salud Valle del Mantaro se constituyó a la institución donde encontró muchas falencias, por lo que oportunamente realizará el informe pormenorizado respectivo.

EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS:

1. Informa que, con el apoyo del Secretario Ejecutivo y del Consejero Delegado se dieron las facilidades el día de ayer se dio la charla informativa sobre el Colegio de Alto Rendimiento, toda vez que el día de mañana 14 se culmina la inscripción en la plataforma del Ministerio de Educación.

EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Informa que, se dio con la triste y mucha preocupación al visitar a la Subgerencia de Desarrollo de su provincia, la cual de acuerdo al Manual de Organización y Funciones y de acuerdo a sus reglamentos es una triste decepción, en nuestra región tenemos 5 Subgerencias de Desarrollo las cuales deben realizarse proyectos y deben orientar a formular proyectos de inversión, sin embargo solo funcionan como mesas de partes, señalando que se deben repotenciar estas oficinas; solicitando que se otorgue el uso de la palabra más adelante a la Subgerente de Desarrollo de Junín.



El Consejero Delegado somete a votación para que el pedido del Consejero pase a la Estación de Orden del Día.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares manifiesta que, es un tema administrativo y en el RIC se contempla que toda persona que desea hacer uso de la palabra debe realizarlo con la anticipación debida, por lo que pide que se tome como un informe.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez señala que nos encontramos en el Estado de Informes, por lo que los pedidos corresponden al Estado de Pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO:

1. Manifiesta que, la citación se realice para las 9:00 a.m. y se inicio a las 8:57 a.m. solicitando que se tengan los relojes a tiempo para que no se presenten inconvenientes más adelante.
2. Pide de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional que, las convocatorias sean por escritas y notificadas al domicilio del Consejero, solicitando su cumplimiento porque se le ha notificado via correo electrónico.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Pide que, se informe sobre la designación del representante del Gobierno Regional Junín en la EPS Mantaro.

El Consejero Delegado propone que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, sometida a voto es aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ:

1. Pide que, la Subgerencia de Desarrollo de Satipo se transforme en Unidad Ejecutora.

El Consejero Delegado propone que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, sometido a voto es aprobado por **Mayoría**, con el voto en contra de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que su voto es en contra porque no tiene claro el pedido.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Pide que, se descentralicen las Direcciones Regionales, solicitando que pase a la Estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado somete a voto para que, el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Pide que, se revise todas las Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones Ejecutivas, Directorales y Gerenciales Regionales desde el año 2003 al año 2014, toda vez que aparecen como vigentes pero no sabemos su contenido, solicitando que pase a la Estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado somete a voto para que, el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

3. Pide que, el Consejo Regional evalúe la reconsideración presentada por la ex Consejera Edith Huari Contreras de justificación por motivos de salud a las inasistencias de las Sesiones anteriores.

El Consejero Delegado somete a voto para que, el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**, con el voto dirimente del Consejero Delegado, y los votos en contra de los Consejeros Coqui Georgina Ríos de Néstares, Pedro Misael Martínez Alfaro, Ciro Samaniego Rojas Clotilde Castellón Lozano, Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares manifiesta que, voto en contra porque no se dio lectura al documento.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, voto en contra porque esta es una gestión nueva y la Consejera debió presentar su documento oportunamente a los órganos administrativos.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, voto en contra porque es una gestión anterior por lo que se debió gestionar en su debida oportunidad.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, voto en contra porque es una gestión anterior y no se tiene los antecedentes necesarios para tomar una decisión.

El Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez manifiesta que voto en contra porque esta es una gestión nueva y no nos debemos distraer en asuntos pasados.

EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA:

Manifiesta que, se aúna al pedido para que las Subgerencias se transformen en Unidades Ejecutoras.

1. Pide que, se informe en qué situación real se encuentra el caso del Colegio Emblemático Santa Isabel de la Provincia de Huancayo.
2. Pide que, se conforme una Comisión Investigadora para ver y analizar los supuestos forados económicos, obras paralizadas en la región Junín que se dejaron en la gestión anterior y obras con adicionales de los casos denunciados por la prensa nacional.
3. Pide que, los funcionarios responsables informen sobre el Plan de Inversiones aprobadas por el PIA del 2015 de la región Junín priorizado para las 9 provincias, asimismo que estudios, proyectos y perfiles se tienen en el banco de proyectos.
4. Pide que, se cite al funcionario responsable de la Subgerencia de Defensa Civil para que en la próxima Sesión exponga su Plan Operativo de Actividades a ser implementado el año 2015.
5. Pide que, se cite al Gerente General Regional para que, informe sobre los múltiples problemas que se están suscitando en los diferentes sectores, sobre todo en los procesos de los contratos administrativos de servicios.
6. Pide que, el Plan de Manejo Ambiental de Chinchaycocha sea ejecutado y supervisado por la Subgerencia de Desarrollo de Junín, porque nuestro lago está siendo contaminado.

El Consejero Delegado exhorta al Consejero Jaime Raúl Salazar Luna a presentar sus mociones para la conformación de Comisiones Investigadoras por escrito y con 48 horas de anticipación para verlos en la próxima Sesión, sometiendo a voto el primer pedido.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano hace referencia al artículo 77° del Reglamento Interno del Consejo Regional, considerando que se tiene una agenda y pedidos se avance.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional manifiesta que, el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna solicitó que se le informe sobre el estado situacional del proyecto, no ha solicitado que se ejecute el proyecto.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, no sabe qué Comisión se va a conformar, sabiendo que el presupuesto del Colegio Santa Isabel está dado.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que, el pedido es para que informen sobre el estado situacional y no sobre la conformación de una Comisión Investigadora.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, para solicitar la conformación de comisión se debe realizar en base al artículo 85° y 86° del Reglamento por lo que oportunamente se hará llegar las propuestas.

El Consejero Delegado somete a votación para el que primer pedido pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Mayoría**, con el voto en contra de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano recomienda que el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna realice su pedido por escrito.

El Consejero Delegado sobre el segundo pedido manifiesta que debe presentar una moción para la próxima Sesión; asimismo, somete a voto para que el tercer y cuarto punto pase a la Estación de Orden del Día los cuales son aprobados por **Unanimidad**; sobre el quinto pedido el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que se debe realizar a través de una moción de acuerdo al artículo 86° del RIC; siendo también aprobado por **Mayoría** para que el sexto punto pase a la Estación de Orden del Día, con el voto en contra de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que voto en contra porque considera que el pedido debe realizarse por escrito para la próxima Sesión del Consejo Regional.



EL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO:

1. Pide que, se creen Oficinas para cada Consejero en cada provincia, para que los pobladores tengan acceso a esas oficinas, porque es tedioso de que ellos vengas hasta Huancayo.
2. Pide que, después de conformada las Comisiones Permanentes los Presidentes informen sobre el estado situacional en el que se encuentran cada una de ellas.

El Consejero Delegado somete a voto para que ambas propuestas pasen a la Estación de Orden del Día, las mismas que son aprobadas por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS:

1. Pide que, las obras iniciadas en la región Junín continúen, más aun las que tienen Código SNIP, solicitando que pase a la Estación de Orden del Día para su mejor sustentación.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD:

1. Pide que, se determine a través de un Acuerdo Regional el número de sesiones al mes que tendrá el Consejo Regional.

El Consejero Delegado somete a voto para que la propuesta pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Pide que, se acuerde la realización de sesiones descentralizadas.

El Consejero Delegado manifiesta que la realización de estas sesiones se encuentra reglamentada en el Reglamento Interno del Consejo Regional, y que más adelante se programaran.

3. Pide permiso para participar de la reunión que se sostendrá con los Ministros de estado que arribaran a la región Junín.

El Consejero Delegado manifiesta que se está tomando conocimiento del pedido.

LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO:

1. Pide que, la Dirección Regional de Agricultura se descentralice a la provincia de Satipo, porque fue un ofrecimiento de campaña por parte del Presidente Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional manifiesta que, se tiene una propuesta similar del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

El Consejero Delegado manifiesta que el pedido pasó a la Estación de Orden del Día por lo que se verá en esa estación.

LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO:

1. Manifiesta que, hoy en día la provincia de Huancayo y sus distritos está pasando por una situación difícil relacionado al recojo de la basura, por lo que pide que el Consejo Regional se manifieste y se coordine con el ejecutivo para que tome medidas inmediatas para corregir estos temas.

El Consejero Delegado somete a voto para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el mismo que es aprobado por **Unanimidad**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, Y DIETA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL PERIODO 2015.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares manifiesta que se debe analizar la situación, que amerita identificarnos con los escasos recursos que tenemos, se tiene conocimiento que el Presidente Regional tiene una remuneración de S/. 14,300.00 nuevos soles, el Vicepresidente de S/. 12,480.00 nuevos soles, propone que se mantengan también con las mismas cifras, en cuanto a las dietas que es de S/. 4,290.00 nuevos soles, también se tengan que mantener, toda vez que con el descuento la suma baja a S/. 3,800.00 más o menos, invocando la identificación más adelante se podrá ver si es posible tener algún incremento o seguir manteniéndose, muestra que será mejor para las provincias.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano solicita que, se de lectura a la normatividad legal que enmarca los topes de las remuneraciones y dietas.



El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional manifiesta que estas remuneraciones se han venido dando desde el año 2011 de acuerdo a los Decretos Supremos N° 093-2013, Ley 27867, Decreto de Urgencia 038-2006 y la Ley 28212, en la cual no se puede incrementar el monto de las remuneraciones.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, se ha fijado la remuneración de ingreso para el sector público a través del Decreto Supremo N° 055-2014-PCM para el año 2015 en S/. 2,600.00 y en aplicación a la Ley 28212 estamos al máximo del tope, por lo que sí o si debemos quedarnos en esos montos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano pide que, se disminuya el monto de la remuneración del Vicepresidente a S/. 8,000.00 nuevos soles, por cumplir un tema de apoyo al Presidente Regional.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro solicita que el Secretario Técnico los oriente en cuanto a las atribuciones del Consejo Regional en cuanto a la remuneración del Vicepresidente.

El Consejero Delegado señala que, se tiene un vacío legal en cuanto a la remuneración del Vicepresidente.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que ha revisado la normatividad, y es cierto lo que manifiesta la Consejera Clotilde Castellón Lozano porque la remuneración del Vicepresidente varía en varias regiones, por ejemplo en Arequipa y Cusco es diferente, no existiendo una norma legal aplicable, varía de región en región.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que se tiene un vacío legal en cuanto a la remuneración del Vicepresidente, se han fijado escalas para el Presidente Regional y la dieta de los Consejeros, solicitando que se tenga en cuenta que la asignación de la remuneración es por el cargo y no por la persona, por lo que la normatividad podría entrar en un conflicto de normas entre la presupuestal y la laboral, en todo caso recomienda que si no se fija la remuneración del Vicepresidente hoy, se solicite un informe a la Oficina de Asesoría Jurídica.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano considera que se tome en cuenta lo recomendado por el Secretario Ejecutivo.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, el Vicepresidente debe tener una remuneración superior a los funcionarios, apoyando que se continúe con los montos fijados anteriormente.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna propone que, se apruebe la remuneración del Presidente y de los Consejeros y que más adelante se apruebe la remuneración del Vicepresidente, previo informe legal.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres señala que estos montos no se han cambiado desde el 2010 por la jerarquía de la investidura del cargo, manteniéndose por respeto a todo que se mantengan los montos anteriores.

El Consejero Delegado somete a voto las propuestas de los Consejeros Coqui Georgina Ríos de Nestáres, Clotilde Castellón Lozano y Jaime Raúl Salazar Luna, siendo aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 002-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional Junín en 5.5 (S/. 14,300.00 nuevos soles), y 4.8 (S/. 12,480.00 nuevos soles), Unidades de Ingreso del Sector Público – (UISP) respectivamente, para el año 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que, la dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín, en el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional Junín equivalente a S/. 4,290.00 nuevos soles.

SEGUNDO PUNTO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL PERIODO 2015:

El Consejero Delegado manifiesta que, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del Reglamento Interno del Consejo Regional de procederá a conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el periodo 2015, solicitando a cada uno de los Consejeros Regionales a hacer llegar sus propuestas, indicando que cada uno de los Consejeros debe asumir la Presidencia de una Comisión Permanente y ser parte de otras 3.



Sometida a voto las propuestas para la Conformación de las Comisiones Permanentes 2015, es aprobada por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL N° 003-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CONFÓRMESE las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el periodo 2015, las cuales estarán integradas por los siguientes Consejeros:

1. **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:**
 - Presidente : Víctor Hugo Quijada Huamán
 - Vicepresidente : Coqui Georgina Ríos de Néstares
 - Miembro : Jaime Raúl Salazar Luna
 - *Secretario Técnico* : *Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y/o Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.*
2. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIONES, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:**
 - Presidente : Jaime Raúl Salazar Luna
 - Vicepresidente : Elmer Pablo Orihuela Sosa
 - Miembro : Coqui Georgina Ríos de Néstares
 - *Secretario Técnico* : *Gerente Regional de Desarrollo Económico y/o Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.*
3. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO:**
 - Presidente : Elmer Pablo Orihuela Sosa
 - Vicepresidente : Sonia Torre Enero
 - Miembro : Ciro Samaniego Rojas
 - *Secretario Técnico* : *Director Regional de Agricultura*
4. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL:**
 - Presidente : Ciro Samaniego Rojas
 - Vicepresidente : Santiago Camilo Contoricón Antúnez
 - Miembro : Remigio Nicolás Rivera Guichard
 - *Secretario Técnico* : *Gerente Regional de Desarrollo Social y/o Director Regional de Educación.*
5. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA:**
 - Presidente : Richard Durán Castro
 - Vicepresidente : Jaime Raúl Salazar Luna
 - Miembro : Elmer Pablo Orihuela Sosa
 - *Secretario Técnico* : *Gerente Regional de Infraestructura*
6. **COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:**
 - Presidente : Coqui Georgina Ríos de Néstares
 - Vicepresidente : Víctor Hugo Quijada Huamán
 - Miembro : Sonia Torre Enero
 - *Secretario Técnico* : *Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.*
7. **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y ARTESANÍA:**
 - Presidente : Remigio Nicolás Rivera Guichard
 - Vicepresidente : Clotilde Castellón Lozano
 - Miembro : Santiago Camilo Contoricón Antúnez



- *Secretario Técnico* : *Director Regional de Comercio Exterior y Turismo*
- 8. **COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS:**
 - *Presidente* : *Santiago Camilo Contoricón Antúnez*
 - *Vicepresidente* : *Remigio Nicolás Rivera Guichard*
 - *Miembro* : *Pedro Misael Martínez Alfaro*
 - *Secretario Técnico* : *Gerente Regional de Desarrollo Social y/o Dirección Regional de Agricultura.*
- 9. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE LA MUJER Y LA FAMILIA.**
 - *Presidente* : *Clotilde Castellón Lozano*
 - *Vicepresidente* : *Pedro Misael Martínez Alfaro*
 - *Miembro* : *Victor Hugo Quijada Huamán*
 - *Secretario Técnico* : *Gerencia Regional de Desarrollo Social*
- 10. - **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**
 - *Presidente* : *Pedro Misael Martínez Alfaro*
 - *Vicepresidente* : *Richard Durán Castro*
 - *Miembro* : *Clotilde Castellón Lozano*
 - *Secretario Técnico* : *Director Regional de Salud.*
- 11. - **COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN**
 - *Presidente* : *Sonia Torre Enero*
 - *Vicepresidente* : *Ciro Samaniego Rojas*
 - *Miembro* : *Richard Durán Castro*
 - *Secretario Técnico* : *Gerencia Regional de Desarrollo Social*

TERCER PUNTO: OFICIO N° 355-2014-GRJ/GRDS, DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EL QUE, REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "DECLARA DE NECESIDAD PRIORITARIA LA CONSERVACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE LA REGIÓN JUNÍN" PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA:

El Consejero Delegado, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional dar lectura al documento.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que, el Oficio N° 355-2014-GRJ/GRDS dirigido a la anterior Consejera Delegada, Asunto: información para su conocimiento; por intermedio de la presente, es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento el documento de referencia donde dan a conocer la opinión y respuesta al modelo de la Ordenanza Regional de Conservación de las Lenguas Originarias de la Región Junín.

El Consejero Pedro Martínez Alfaro propone que, el tema pase a la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna indica que, de igual manera debe de pasar a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas realizadas por ambos Consejeros, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 004-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR a las Comisiones Permanentes de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y a la de Comunidades Campesinas y Nativas el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de Ordenanza Regional que "Declara de Necesidad Prioritaria la Conservación de las Lenguas Originarias de la Región Junín" realizada por la Dirección de Lenguas Originarias del Ministerio de Cultura.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN, SOBRE SUBGERENCIA DE DESARROLLO, EL DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL HOSPITAL, DE LA



AGENCIA AGRARIA Y DE LA ENTREGA DE CARGO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TARMA:

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, como es de conocimiento no se realizó la transferencia en la región Junín, en la provincia de Tarma se tomo posesión de las entidades que pertenecen asumiendo los siguientes resultados: En la Agencia Agraria de Tarma se nombró a un ingeniero agrónomo titulado con más de 10 años de experiencia, se encontró deudas por pagar, proyectos en carpeta, los expedientes faltan ser ubicados y existen plazas que han sido trasladadas a Huancayo, ante ello se está solicitando por el conducto regular que, las plazas retornen a su lugar de origen; en cuanto al hospital se nombró a un Director, médico titulado con más de 20 años de experiencia, se encontró documentos que no han sido entregados oportunamente, existe compras de maquinarias que no está en uso, la Directora cesante no realizó ningún informe; sobre educación, en la UGEL se realizó la toma de posesión de cargo en el nuevo local, sin embargo el ascensor esta inoperativo y los implementos no se encuentran, existe muchas renovaciones de contratos CAS; en la Subgerencia de Desarrollo se designó a un ingeniero civil con más de 10 años de experiencia, se encontró tres cargos que han sido transferidos a Huancayo, realizaron una inspección a la carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa en Unión Leticia de las cuales indica que hay en asfalto 7.9 Km. faltan 1.5 Km. para el primer tramo se gasto S/ 12'695,000.00 nuevos soles, no se cuenta con presupuesto por lo que la obra está inconclusa y paralizada, presentando un avance del 25%, asimismo se verifico in situ el mejoramiento de la carretera de nivel de asfalto del tramo Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin obra que se encuentra paralizada, su ejecución estaba a cargo del Ejército Peruano y faltan asfaltar 10.22 Km. en San Pedro de Cajas a Palcamayo de Acobamba a Paicamayo faltan las señalizaciones, se gastó 37 millones aproximadamente, de un presupuesto de 41 millones, al presente no se cuenta con presupuesto y la obra está abandonada; sobre médicos de familia señala que, existe 06 módulos ubicados en los barrios de Tarma construidos en un 100% de los cuales solo funcionan 03, con 03 médicos existen deudas pendientes de suministro, la obra hasta la fecha no ha sido recepcionada y no existen actas de entrega, el Centro Educativo N° 30143 de Palcamayo se encuentra paralizada con una ejecución de 100% del presupuesto; ante ello, va hacer llegar una solicitud para la conformación de una Comisión para la investigación de los proyectos en mención.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA, SOBRE LA ELECCIÓN DE 03 MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL COMO REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES:

El Consejero Jaime Salazar Luna manifiesta que, se tiene que designar a los representantes del Consejo Regional Junín ante la Mancomunidad Regional de Los Andes conformado por las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Junín, la finalidad es la lucha contra la desnutrición crónica infantil, la pobreza, promover y ejecutar programas, planes y proyectos de inversión pública y privada de alcance interregional, de acuerdo al estatuto cada región tiene que estar representado por 03 Consejeros la inclusión obligatoria del Consejero Delegado, el 28 y 29 de noviembre asistieron a una reunión de la Mancomunidad el Consejero Delegado y su persona, en la que les otorgaron un certificado y fueron acreditados y capacitados para pertenecer a la Mancomunidad de Los Andes, los cuales serán denominados Asambleístas por un año.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro señala que, se tiene que buscar la formalidad, la reunión que se tuvo fue antes del ejercicio de las funciones como Consejeros, les invitaron como autoridades electas y no como Consejeros.

El Consejero Delegado menciona que, se elegirán a los representantes que participaran como Asambleístas, además el día 15 se tendrá una reunión de la Mancomunidad, donde invitaron a todos los Consejeros electos y ha sido de interés de cada Consejero si participar.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa refiere que, está de acuerdo con la designación de los representantes.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, de lo expuesto por el Consejero Salazar se dio a conocer que son Asambleístas por un año, son cuatro años de gestión por lo que, podrán participar todos, ante ello propone que, los Presidentes de cada Comisión Permanente sean designados de acuerdo a los temas a tratar.

El Consejero Delegado indica que, es interesante la posición de la Consejera Castellón, sin embargo no se puede estar cambiando a los representantes para cada tema.

La Consejera Coqui Ríos De Nestares manifiesta que, el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna ha sido capacitado, por lo que lo propone como candidato.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna propone a la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares.

El Consejero Delegado somete a votación las propuestas, siendo **aprobada** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 005-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a los representantes del Gobierno Regional de Junín ante la Asamblea de la Mancomunidad de Los Andes que recae en las siguientes personas:

- Presidente : Richard Duran Castro (Consejero Delegado)
- Miembro : Jaime Raúl Salazar Luna (Consejero Regional)
- Miembro : Coqui Georgina Ríos de Nestares (Consejero Regional)

SEXTO PUNTO: INFORME DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA, PARA QUE LAS COMISIONES PERMANENTES DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS, Y DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SUPERVISEN Y FISCALICEN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA PLUS PETROL Y BONSAI EN SUS TRABAJOS DE EXPLORACIÓN DE GAS EN EL LOTE 108:

El Consejero Jaime Salazar Luna manifiesta que, el miércoles 27 y jueves 18 de diciembre participó en el VI Congreso Anual de Empresarios de la Macro Región Centro, donde se contó con la presencia de las empresas Plus Petrol y Bonsai, desde el año 2012 iniciaron sus actividades de exploración de gas en el lote 108 que se ubica en 05 regiones del país en Junín, Pasco, Ayacucho, Cuzco, Ucayali y en nuestra región Junín, sus actividades se desarrollan en las provincias de Satipo y Chanchamayo desde el 2009 el lote esta declarado en fuerza mayor, ante ello solicita que pase a la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas para la supervisión de las actividades realizadas por dichas empresas como exploración, autorizaciones, permisos y el desarrollo del proyecto con respecto a las costumbres de las Comunidades.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro propone que, el tema pase a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares propone que, pase a las 02 Comisiones Permanentes antes señaladas.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa indica que, no solo ese problema se está dando en las provincias de Satipo y Chanchamayo si no también en la provincia de Concepción en los distritos de Mariscal Castilla que está a la frontera con la provincia de Jauja, donde se están realizando diversas construcciones hidroeléctricas y se están dando la misma vulneración a las Comunidades Campesinas, por lo que solicita que también se incluya ese tema.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 206-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a las Comisiones Permanentes de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la de Comunidades Campesinas y Nativas la evaluación del respeto a las costumbres de las comunidades nativas de las provincias de Chanchamayo y Satipo, en las actividades que vienen desarrollando las empresas Plus Petrol y Bonsai en el Lote 108, en materia ambiental, social y económica.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano señala que, lo recomendable sería establecer plazos o en la siguiente sesión presentar un plan de trabajo o un informe, porque todo se está derivando a las Comisiones.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional menciona que, de acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional se puede dar plazos si se cree conveniente, porque no se encuentra establecido en el Reglamento Interno y no se contrapone a la determinación de plazos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano indica que, en la siguiente sesión la Comisión proponga que plazos van a demorar.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA, SOBRE LAS OBRAS POR IMPUESTO QUE DESEAN REALIZAR LAS EMPRESAS DE CEMENTO ANDINO Y EL SOL EN LA PROVINCIA TARMA.

El Consejero Jaime Salazar Luna manifiesta que, la empresa UNACEM, fusión de las empresas Cemento Andino y El Sol, señalaron que desean ejecutar obras por impuesto en la región Junín, iniciando en el distrito de La Unión Leticia, lo cual pasaría a la Comisión Permanente de Infraestructura o de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán menciona que, sostuvo reuniones previas con la empresa, están tras un presupuesto de 150 millones de soles aproximadamente, que Cemento Andino quiere aportar para la región; de los cuales para Tarma desea aportar 50 millones, la dificultad son los techos presupuestales para obras por impuesto con lo cual no se cuentan.

El Consejero Elmer Orihuela Sosa señala que, el techo presupuestal no es impedimento porque existe modificaciones y lo que se tendría que hacer es buscar el medio para traer mayor inversión a la región.

El Consejero Delegado indica que, es un tema administrativo el cual no es de competencia del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional menciona que, es un tema administrativo en cuanto a las coordinaciones que, se realiza con la gerencia respectiva para el desarrollo de las obras, por lo que se pasaría el tema al ejecutivo recomendando tomar en cuenta la petición del Consejo Regional.

El Consejero Delegado somete a voto la propuesta, quedando aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 007-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR al Presidente Regional el informe sobre el interés de la empresa UNACEM para ejecutar obras por impuestos en la región Junín, para su conocimiento y fines.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO ELMER ORIHUELA SOSA, PARA QUE SE LE INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS MANTARO:

El Consejero Elmer Orihuela Sosa manifiesta que, las provincias de Concepción, Jauja y Chupaca conforman la EPS Mantaro y como corresponde el Gobierno Regional Junín tiene que designar al representante ante el directorio, el cual se ha realizado, pero al parecer es arbitrario por lo que, solicita que se realice una evaluación ya que dicho representante no cumple el perfil correspondiente y evaluar si se ratifica o no la designación de este representante.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, hay funciones que compete resolver y otras no, la designación de los representantes ante el Directorio es propio del ejecutivo, lo que se tiene que hacer es fiscalizar cuando no se está de acuerdo a la normatividad, sugiriendo que se solicite un informe a las personas que realizaron la designación a efectos de tomar conocimiento y determinar la situación.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que, la designación del representante ante el EPS Mantaro se realizó mediante Acuerdo Regional N° 347-2014-GRJ/CR de 30 de diciembre de 2014, indicando que, la competencia para designar y proponer a un miembro integrante ante un directorio es del Consejo Regional, sin embargo el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional presentará para la siguiente Sesión de Consejo un informe detallado sobre la designación y el cumplimiento de los requisitos para el perfil solicitado establecidos en el estatuto de la EPS.



ACUERDO REGIONAL N° 008-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional la emisión del informe sobre la designación y cumplimiento de los requisitos mínimos para la designación del representante del Gobierno Regional Junín, ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios EPS Mantaro.

NOVENO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SANTIAGO CONDORICÓN ANTÚNEZ PARA QUE, LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SATIPO SE CONVIERTA EN UNIDAD EJECUTORA:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez manifiesta que, la Subgerencia de Desarrollo de Satipo es una mesa de partes y no realiza labores eficientes al servicio de la colectividad, por ello solicita que se convierta en una Unidad Ejecutora, con la finalidad de atender a las Comunidades Campesinas y Nativas, que se diseñe una política de atención y realice trabajos eficientes al servicio de la población.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, es lamentable y triste lo ocurrido en los últimos años, cuando se inicio el proceso de regionalización era para que el desarrollo llegue a una región y sus provincias, pero ello no se está cumpliendo en nuestra región, al contrario es un centralismo regional, porque las funciones de un Subgerente de Desarrollo de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones debe contar con un equipo para planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar las diversas actividades, tiene que formular y proponer proyectos, por lo que está de acuerdo en convertir a Unidades Ejecutoras las Subgerencias de Desarrollo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán señala que, se tiene que empezar a descentralizar pero no solo para Satipo sino también para todas las provincias y se une a la solicitud de convertir a la Subgerencia de Desarrollo de Satipo en Unidad Ejecutora.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona que, se debe descentralizar a la región Junín, porque se habla de regionalización sin embargo no se realizó la transferencia económicamente a la región Junín, lo que se tendría que hacer es recomendar al ejecutivo impulsar la descentralización económica del centralismo nacional; además, Chupaca, Concepción y Jauja no cuentan con descentralización, las cuales deberían estar consideradas como Unidades Ejecutoras para manejar su propio presupuesto.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano propone que, pase a las Comisiones respectivas para luego proceder al debate.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona que, los presupuestos anualmente se distribuye a cada región, indicando que cuenta con la distribución que se realiza la región Junín, para la provincia de Huancayo está destinada el 55%, Chanchamayo 8.7%, Tarma 5.2%, Satipo 4.7%, Jauja 3.5%, Chupaca 1.2%; situación que debe de cambiar, por lo que propone que las Subgerencias de Desarrollo se conviertan en Unidades Ejecutoras.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa señala que, el tema se trato hace 2 años aproximadamente e indicaron que Chupaca, Concepción y Jauja están cerca a la provincia de Huancayo, pero ello no tiene nada que ver porque las necesidades son únicas de cada provincia, lo que se está proponiendo con la Subgerencia de Satipo es un proyecto piloto y más adelante pensar en las 9 provincias.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres indica que, el pedido del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez es claro, el cual será establecido como plan piloto la Subgerencia como Unidad Ejecutora en Satipo y de acuerdo a los resultados se podrá proyectar para cada provincia.

La Subgerente de Desarrollo de Junín manifiesta que, ha realizado una evaluación situacional del estado de la Subgerencia, la cual se llevo con la ingrata sorpresa que la provincia de Junín se encuentra totalmente olvidada su representada laboró en el año 2006 en la época del Sr. Duarte donde se contaba con proyectos a la actualidad no se cuenta con ningún proyecto, se tiene una caja chica de S/ 2,800.00 nuevos soles, por lo que solicita la priorización para la descentralización de la Subgerencia de Desarrollo Junín, basándose en el marco legal de la Ley de Presupuesto del año 2015 y la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público 28411.



La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares señala que, todas las intenciones y propósitos son buenos pero para que haya participación de una persona tiene que ser solicitado con anticipación, el Reglamento Interno del Consejo Regional así lo establece.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano solicita que, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de lectura a los artículos respecto a la participación el público y se proporcione el Reglamento Interno a cada Consejero.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional menciona que, el artículo 55°, el Consejo puede autorizar exposiciones de funcionarios o asesores a invitación de cualquiera de sus miembros de Consejo previo Acuerdo del Pleno del Consejo; en caso, de convertir a la Subgerencia de Satipo a Unidad Ejecutora es recomendable que el pedido pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, por considerarse como una de sus funciones en el inciso j) del artículo 128°.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna indica que, el proceso de descentralización debe iniciarse con las 5 provincias que cuentan con Subgerencias de Desarrollo y las que no cuentan tienen que ser evaluadas y posteriormente contar con su oficina de Desarrollo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, pide al Consejero Santiago Condoricón Antúnez se una al pedido de los Consejeros en la conformación de las Unidades Ejecutoras en las provincias que cuenten con Subgerencia de Desarrollo.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, se adhiere al pedido realizado por los Consejeros.

El Consejero Delegado, somete a voto la propuesta siendo **aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 009-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de transformar a las 05 Subgerencias de Desarrollo (Satipo, Chanchamayo, Junín, Yauli y Tarma) en Unidades Ejecutoras y la creación de Unidades Ejecutoras en las provincias de Chupaca, Concepción y Jauja.

NOVENO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE LA REGIÓN JUNÍN:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, específicamente su pedido es descentralizar 03 Direcciones Sectoriales, entregando en este acto el Pedido N° 0001-2015-CR-GRJ y solicitando al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional que le firme su cargo; indicando que conforme a los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento Interno del Consejo Regional ha pasado a orden del día, y en ese sentido, con sus atribuciones que le otorgan los artículos 15°, 16° y 17° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín vigente, en adelante ROF, el artículo 12°, 22°, 23°, 25°, 26° y 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Junín como también la Ordenanza Regional N° 179-2014 solicita que se descentralice la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo regulado por el artículo 63° del ROF, instalándose como nueva sede en la capital de la provincia de Tarma, la Dirección Regional de Energía y Minas regulado por el artículo 65° del ROF, instalándose como nueva sede en la capital del distrito de la provincia de Yauli – La Oroya, y la descentralización de la Dirección Regional de Agricultura regulado por el artículo 62° del ROF, instalándose como nueva sede en la capital de la provincia de Chanchamayo, en ese sentido solicita la dispensa de los informes técnicos previos conforme se deriva de este plan, además indica que este plan está dentro del Movimiento Junín Sostenible con su Gente, promesa de campaña de nuestro Presidente de la región, solicitándose que se someta a votación el Pedido N° 0001-2015-CR-GRJ. La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, este pedido se asemeja a las promesas de campaña también del Presidente Vladimir Cerrón Rojas, reformulando el pedido que podría complementar por escrito, para que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo se descentralice a Satipo y Chanchamayo, la Dirección Regional de Energía y Minas corresponde a la ciudad de Yauli y la Dirección



de Agricultura a la ciudad de Chanchamayo que también podría ser Satipo por que hay bastante agricultores.

La Consejera Sonia Torre Enero manifiesta que en la estación de pedidos solicitó que, la Dirección Regional de Agricultura se descentralice a la provincia de Satipo, compartiendo la idea de que la Dirección de Comercio Exterior y Turismo se instale en Chanchamayo y Satipo y la Dirección Regional de Energía y Minas en la provincia de Yauli.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano aclara que, su propuesta es, que la Dirección de Comercio Exterior y Turismo se instale en Chanchamayo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna propone que la Dirección Regional de Comercio Exterior se instale en la provincia de Tarma por ser más céntrica.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán reafirma su posición para que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo se instale en Tarma, porque es el centro de la Región Junín, la portada para el ingreso a la selva central, tiene selva y sierra, se tiene a Junín, Yauli, Jauja y Concepción que están olvidados, Tarma también tiene agricultura al igual que Huancayo, Tarma y Junín, pero por ser alejados no llega la tecnología, Agricultura se está pidiendo para Chanchamayo como centro neutral, Chanchamayo, Satipo y Tarma tienen lugares inaccesibles como Junín a Carhuamayo y Ulcumayo donde no llega la Dirección Regional de Agricultura, Yauli porque menos decirlo y todo el Valle del Mantaro, no hay que hacer la descentralización haciendo que todo vaya a Satipo, se quiere que la Unidad Ejecutora modelo como lo propuso el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez la cual se tomará como un piloto.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres manifiesta que, el análisis que hace el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán tiene mucha razón esto ha sido oposiciones y opiniones compartidas por las provincias en mención, sin olvidar que Satipo va contar una Unidad Ejecutora, luego el Instituto de Café, y sobre todo será la nueva portada que traerá turismo de Cuzco, Madre de Dios, enlace con la interoceánica que es Brasil (Satipo – Puerto Ocopa – Urubamba – Cusco), se creará el Parque Zonal entre Chanchamayo y Satipo, por lo que se está dando el peso a cada provincia sin olvidar que Huancayo es la capital de la región, la cual tendrá su atención prioritaria.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano refiere que, las nueve provincias necesitan la atención del caso, entendiéndolo que siendo Consejera de Huancayo, tendría que defender a Huancayo, pero se pone en la necesidad de la Región, conoce muy bien lo que han expuesto los Consejeros Víctor Hugo Quijada Huamán y Coqui Georgina Ríos de Nestáres, pero la realidad del turismo es que se puede desarrollar en la selva central bien sea en Chanchamayo y Satipo, proponiendo que la sede de la Dirección de Comercio Exterior sea en la provincia de Chanchamayo.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez manifiesta con relación a la descentralización de la Dirección de Agricultura manifiesta que en Satipo no se ha terminado con el proceso de Descentralización sobre todo en las fronteras con Cusco y Ucayali donde las comunidades han sido afectadas por el terrorismo por lo que fundamente que el Ministerio de Agricultura cumpla con su compromiso, en Satipo se tiene una Oficina de Agricultura que funciona como una mesa de partes, por ello pide la voluntad de los Consejeros para que se termine el estado de abandono en la zona del VRAE la zona de Río Tambo y del Ene son comunidades que requieren trabajar con las comunidades campesinas y nativas.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional recomienda que, el presente pedido pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para que analice el caso y con mayor fundamento en una próxima Sesión si se ve por conveniente con todos los argumentos los informes correspondientes puedan decidir.

El Consejero Delegado, agradece por la ilustración, pero eso lo va a decidir el pleno.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán le recuerda al Secretario Técnico que su intervención es solo cuando se le pida, pidiendo que no intervenga en las decisiones del Pleno.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano a nombre de la Consejería de Huancayo pide las disculpas al Secretario Técnico, y si hay personas que conocen eruditas que conocen todo el Reglamento Interno y



toda la normatividad del Consejo le pide más humildad porque quieren o no están aprendiendo, y se va a aprender a caminar juntos, considerando la llamada de atención del Consejero de Tarma como agresiva, por lo que hace llegas las disculpas.

El Consejero Delegado somete a voto las propuestas, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Remigio Nicolás Rivera Guichard y Víctor Hugo Quijada Huamán en el caso de la Dirección Regional de Agricultura.

ACUERDO REGIONAL N° 010-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DESCENTRALIZAR las sedes de las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo; Agricultura; y, de Energía y Minas, debiendo instalar sus nuevas sedes en las capitales de las provincias siguientes:

- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en la capital de la provincia de Chanchamayo.
- Dirección Regional de Agricultura, en la capital de la provincia de Satipo.
- Dirección Regional de Energía y Minas, en la capital de la provincia de Yauli – La Oroya.

DECIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN SOBRE QUE, LA REVISIÓN DE TODA LA NORMATIVIDAD REGIONAL VIGENTE ACUERDOS, ORDENANZAS DESDE EL AÑO 2003:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, hay Ordenanzas Regionales, Acuerdos de Consejo Regional, Resoluciones Ejecutivas Regional y Resoluciones de Gerencia Regional que están vigentes desde el año 2003, 2004 hasta el 2014, solicitando que pase directamente a la Gerencia de Asesoramiento Legal para que, les indique en el tiempo más corto con que normativa deben trabajar ya que son normativas del año pasado, para no entorpecer el trabajo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, si se derivar al área jurídica se va a recargar el trabajo.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, su hubo algunos errores en el camino se tienen que superar.

El Consejero Delegado, somete a voto que el petitorio va a pasar al Ejecutivo específicamente va a pasar directamente al orden Asesoría Jurídico, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Clotilde Castellón Lozano y Ciro Samaniego Rojas.

ACUERDO REGIONAL N° 011-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER que, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica informe en el plazo más breve al Consejo Regional, la normatividad (Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones Ejecutivas, Directorales y Gerenciales Regionales) que se encuentra vigente desde el año 2003 al año 2014.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, se abstuvo porque si se deriva al área jurídica se va a recargar su trabajo.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, se abstuvo porque hubo algunos errores pero en el camino se tiene que superar.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN PARA QUE, EL CONSEJO REGIONAL EVALÚE LA RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR LA EX CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS DE JUSTIFICACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD A LAS INASISTENCIAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

El Consejero Delegado, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional dar lectura al documento.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que, da cuenta de los artículos 94°, 95° y 96° del Reglamento Interno del Consejo Regional sobre el procedimiento de las reconsideraciones a Acuerdos y Ordenanzas Regionales; acto seguido procede a dar lectura al documento presentado por la ex Consejera Edith Janett Huari Contreras: Interpongo recurso de Reconsideración en contra del Acuerdo Regional 346-2014 a fin que se declare su nulidad por estar controlando mi derecho constitucional de igualdad ante la Ley, la resolución impugnada incurre en lo siguiente, que el Consejero Ginés Barrios, Mario Flores



Chiricente y mi persona Edith Huari Contreras no asistieron a las sesiones de 9 y 10 de diciembre de 2014 Sesión Ordinaria y Extraordinaria respectivamente, en mi caso por motivos estrictamente de salud por lo que adjunte mi Certificado de Salud a fin de justificar mi inasistencia, los señores consejeros en la Sesión Extraordinaria del día 30 de diciembre de 2014 se tuvo como punto de agenda la justificación de inasistencia aprobando la inasistencia de los Consejeros Barrios y Flores, sin embargo la justificación realizada por su patrocinada fue desaprobada por un acto de venganza política.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, si bien es cierto todos estamos en una gestión diferente, dejar en claro que no conoce a la señora y considera que, se debe tomar con interés este pedido, ya que tiene entendido que, ella perteneció a la gestión anterior, y ahora pide que la apoyen para que así no le descuenten, en ese sentido viendo dicho documento ya que no está completo su contenido pase a la comisión de Asesoría Jurídica.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que le llama la atención que llegue a último momento el documento, ya que están en una reunión y se necesita más claridad, para que se amplíe más el documento ya que hay oficinas competentes.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, cuando toda gestión culmina, también culmina el presupuesto, en todo caso que lo vea el ejecutivo y la oficina de asuntos jurídicos.

El consejero Delegado, somete a voto la propuesta, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con el voto en contra de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

ACUERDO REGIONAL N° 012-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinión legal sobre la Reconsideración de la ex Consejera Edith Huari Contreras al Acuerdo Regional N° 346-2014-GRJ/CR que desaprueba su justificación de inasistencia a las Sesiones de 09 y 10 de diciembre, y la solicitud de justificación a su inasistencia de la Sesión de 30 de diciembre de 2014.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, de acuerdo al RIC se debe determinar esta reconsideración dado a la circunstancias estamos pidiendo más informes, considera que no es conveniente pasar para la próxima Sesión.

DECIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA PARA QUE SE LE INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL SOBRE EL COLEGIO SANTA ISABEL

Al respecto el Consejero solicita que, se cite al funcionario responsable a fin de que pueda informar sobre el estado situacional en el que se encuentra el proyecto "Recuperación de los servicios de educación primaria y secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, distrito Huancayo, provincia Huancayo - departamento Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación dicha propuesta, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 013-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 20 de enero de 2014 al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el estado situacional del proyecto "Recuperación de los servicios de educación primaria y secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, distrito Huancayo, provincia Huancayo - departamento Junín".

DECIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA PARA QUE, SE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS OBRAS PARALIZADAS Y DESFALCOS FINANCIEROS:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna considera que es un tema importante tener conocimiento las razones del porque se viene manifestando que se tienen obras paralizadas y también desfalcos financieros para no caer ante la opinión pública.

El Consejero Delegado, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional que dé lectura del artículo 139° al 142° del Reglamento Interno del Consejo Regional.



La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares señala que, en el artículo 139° dice que esas comisiones se conforman y se determinan si hay denuncias o quejas; creyendo que no es el caso, sugiriendo que se solicite un informe previamente al ejecutivo.

El Consejero Santiago Camilo Condoricon Antúnez manifiesta que, se adhiere a la intervención de su colega Jaime Raúl Salazar Luna ya que por parte de Río Tambo en Satipo hay obras en arbitraje y las comunidades vienen solicitando que, se les informe si se va a continuar con la ejecución de las postas médicas, ya que corresponden a la presente gestión solucionar el abandono de estas.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, en la provincia de Concepción específicamente en el distrito Mariscal Castilla y Aco hay 2 obras paralizadas, fue testigo que las obras se iniciaron que en el año 2011 se avanzó lentamente en un promedio de 6 km ya que se tiene que terminar este proyecto.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano considera necesario tener pleno conocimiento de las razones del porqué se han paralizado estas obras y considera oportuno que se pase a la comisión respectiva a fin de solicitar información y si de ahí se observa irregularidades se proceda a conformar las comisiones investigadoras respectivas.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, las obras iniciadas se deben continuar ya que son presupuestos de los impuestos del pueblo, se debe tener en cuenta el desarrollo de Junín e invoca que el trabajo sea articulado entre todos, solicitando no entrometernos en las investigaciones que ya se están desarrollando.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, los Consejeros tienen como una de sus atribuciones, la fiscalización pero no se pueden basar en lo que dijeron, si se encuentran indicios razonables de haber cometido desfalcos y forados económicos, se pedirá la conformación de la comisión fiscalizadora; ya que con la plata del pueblo no se puede jugar, porque somos encargados de velar su cumplimiento y que la inversión se haga bien.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, desde el inicio nosotros no nos vamos a entrometer sino como Consejo se debe tener la información ya que se está asumiendo los activos y pasivos lo bueno de la anterior gestión va a continuar y lo malo se tiene que corregir y si hubo delito se tiene que denunciar.

El Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta que, en todas provincias hay obras inconclusas o paralizadas y por eso solicita que cada Comisión Permanente un diagnóstico situacional, porque solo así se tendrá conocimiento pleno, luego se deberá investigar como Consejeros para luego informar para así no estar con supuestos si no con cosas concretas.

El Consejero Delegado, somete a votación dicha propuesta, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 014-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a las 11 Comisiones Permanentes del Consejo Regional, formular un diagnóstico situacional de cada una de sus Comisiones de acuerdo a sus competencias.

DECIMO QUINTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR PARA QUE, SE LE INFORME SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES DEL 2015:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, su pedido está en función a que el día de ayer los alcaldes de diferentes provincias solicitaron que se les informe sobre el Plan de Inversiones aprobado por el PIA del 2015 de la región Junín, cuales son las obras priorizadas para las 9 provincias, asimismo que estudios, proyectos, perfiles hay en el banco de proyectos de la región Junín para así tener conocimiento a través de la entrega de este documento a cada uno de los Consejeros por parte del Ejecutivo.

El Consejero Delegado, somete a votación dicha propuesta, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 015-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER que, el Ejecutivo Regional entregue un ejemplar del Plan de Inversiones 2015 del Gobierno Regional Junín a cada uno de los Consejeros Regionales para su conocimiento y fines.

DECIMO SEXTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA PARA QUE, SE EJECUTE EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL LAGO CHINCHAYCOCHA:



El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, la región Junín tiene el lago más alto del Perú y el segundo lago más grande, el cual tiene un Plan de Manejo Ambiental, donde se ejecutan acciones y actividades para el cuidado de nuestro lago Junín ya que está siendo contaminado por las empresas mineras, este Plan es ejecutado por las regiones de Junín y Pasco, donde se realizan limpieza de canales, solicitando que el Plan de Manejo Ambiental del lago Chinchaycocha sea manejado por la Subgerencia de Desarrollo de Junín, sin embargo previamente deberá pasar su propuesta a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Consejero Delegado, somete a votación dicha propuesta, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 016-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de encargar la ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Lago Chinchaycocha a la Subgerencia de Desarrollo de Junín.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA PARA QUE SE CITE AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL A FIN DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXPONGA SU PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES A SER IMPLEMENTADO EL AÑO 2015.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, el cambio climático está afectando todo Junín ya que en estos días venir de la selva es muy peligroso ya que se presentan desbordes, derrumbes, huaycos, deslizamientos de rocas, por lo que solicita que con urgencia se cite al funcionario de Defensa Civil para que la próxima reunión exponga su Plan Operativo de Actividades para implementar el 2015 ya que se inicia el invierno en nuestra Región, y año tras año ocasiona muchos desastres naturales.

El Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta que, el presidente de Defensa Civil ya sea nacional, regional o local el no va a poder por su investidura hacer un informe o explicación; solicitando que el que tendría que informar es el Subgerente de Gerencia de Defensa Civil.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard manifiesta que, la cuestión de depredaciones que se hacen sin ningún cuidado y precauciones ya que ocasionan dichos desastres, no estamos en invierno sino en verano lluvioso, por lo tanto se hace una defensa de la naturaleza.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres manifiesta que, el responsable de la Subgerencia de Defensa Civil debe emitir no un Plan de Trabajo sino el Plan de Contingencia ante la temporada que estamos pasando.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez manifiesta que, se adhiere a lo que indica la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, porque se desea que defensa civil sea más operativa.

El Consejero Delegado, somete a votación dicha propuesta, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 017-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 20 de enero de 2014 al Subgerente de Defensa Civil a fin de que sustente el Plan Operativo Institucional y el Plan de Contingencia de Desastres Naturales correspondientes al año 2015.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO PARA QUE SE CREEN OFICINAS PARA CADA CONSEJERO EN CADA PROVINCIA.

El Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta que, nuestra región Junín es demasiado distante y muchas veces el Consejero no permanece los 7 días de la semana, aquí en la región ya que se tiene actividades pendientes en donde se les ha elegido y quienes vienen de las provincias no tienen acceso directo para llevar la documentación, es por eso que solicita que se instale una oficina en cada provincias para que cada Consejero pueda conversar mejor con su población y traer los proyectos que verdaderamente se requieran; también conoce de que no hay presupuesto, por lo que sugiere intentar conseguir que cada provincia tenga una subgerencia.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, de acuerdo al RIC los Consejeros deben tener una Oficina en cada Subgerencia de Desarrollo, en su caso hay un espacio que le están habilitando, indicando



que se deben implementar oficinas de los Consejeros en lugares donde no se tienen Subgerencias de Desarrollo, señalando que es importante que la población conozca sus funciones.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez manifiesta que, es conveniente dicha oficina para atender a la población debe haber un espacio cómodo donde se puede exigir a la Subgerencia pero nuestra labor es ayudar a muchas personas que vienen de lejos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, es necesario que los consejeros puedan acercarse a la población, es una forma de tener dichas oficinas pero si eso pasa por presupuesto se puede realizar convenios con los gobiernos locales para encontrar espacios, dichos convenios lo tiene que realizar el ejecutivo, sugiriendo que se solicite estas oficinas para los 9 Consejeros, cada uno en sus provincias respectivas a fin de atender las necesidades propias de cada provincia.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, una de las formas de relacionarse con la población más alejada es esta a través de muchas Oficinas descentralizadas, en muchos lugares hay pobladores que, solo por una documentación tienen que acercarse al Gobierno Regional y en las extremas condiciones, considerando que se debe intentar dar los trámites correspondientes al Ejecutivo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán refiere que, todos sabemos de nuestras funciones a la vez adolecemos de infraestructura a nivel de la región y realizar convenios institucionales es una de las medidas que se puede tener en los lugares que no se cuenta con infraestructura, en caso de Tarma si cuenta con infraestructura.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, solo es complementario, si el gobierno no cuenta con presupuesto eso no sea motivo para que se les niegue poder atender en nuestras provincias en un lugar determinado si no hay un presupuesto correspondiente suscribir convenios.

El Consejero Delegado, somete a votación dicha propuesta, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 018-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional la implementación de una Oficina Descentralizada del Consejo Regional en cada una de las Subgerencias de Desarrollo del Gobierno Regional Junín; y, suscribir convenios con los gobiernos locales provinciales, para la asignación de un ambiente donde funcione una Oficina Descentralizada del Consejo Regional para el Consejero representante de la provincia.

DECIMO NOVENO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS PARA QUE SE CONTINÚEN CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INICIADAS:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, se había aceptado que todas las obras de la gestión anterior se deben cumplir, también en algunos casos los que tienen el código SNIP ya se debe concluir el puente comuneros por ostentar un presupuesto de 11 millones y porque es el presupuesto de toda la población, por lo tanto no se puede paralizar ninguna obra, toda necesidad del pueblo se tiene que ejecutar y lo que falta se tiene que culminar ya que tiene presupuesto.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares manifiesta que, existe una norma indicada por el Ministerio de Economía y Finanzas para que toda inversión, toda obra que se inicie tiene que culminar; el pedido del consejero tiene que ser atendido, pero si se tienen obras paralizadas como la obra Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, porque la gestión anterior perdió 23 millones, por lo que compete a nosotros hacer ese reinicio, para así gestionar los fondos necesarios para su continuidad y culminación.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, los presupuestos tienen una legislación, ninguna autoridad puede determinar que se paralice algunas obras salvo que exista un arbitraje conforme indique la Ley, como entendemos la gestión no paralizará las obras por puro capricho, nosotros estamos en la función de fiscalizar si es que se diera ese problema, debiéndose continuar con las obras importantes como el Hospital Carrión, el colegio Santa Isabel y otras.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, el puente comuneros está paralizado porque han estado en una capacitación, ya que son autoridades y hay obras que si están paralizadas cada comisión



va hacer un análisis, un diagnóstico y se verificará la existencia de varias obras paralizadas en la región Junín.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, la propuesta es muy buena y es menester del Presidente Regional terminar las obras iniciadas pero también es cierto se está mal informando decir que hay muchas obras que tienen presupuesto; personalmente se ha tenido que ir al MEF para ver cuánto de dinero ha desembolsado Economía y Finanzas a este gobierno regional porque acá de no haber habido transferencia no se tenían los datos, como por ejemplo si bien es cierto el colegio emblemático Santa Isabel de Huancayo es obra prioritaria para esta provincia y que se debe de terminar y se va a terminar no cuenta con el presupuesto total para realizar dicha obra, todos sabemos bien que esta obra se ha licitado sin tener presupuesto aprobado, solamente con una parte de 18 millones, ya que dicha obra cuesta más y esa diferencia no existe, se va a continuar las obras pero que no se mal informe decir que hay presupuesto.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, en todo caso la polémica se va a desatar ya que las comisiones van hacer todo un espacio de diagnóstico sin embargo, debemos entender todos nosotros con nuestras responsabilidades fiscalizadores que las obras son ineludibles ya que tienen que dar servicio a la población y cualquier presidente lo haría, para que se concluya y no se debe mal informar a la población.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, cuando se habla de presupuesto, el Puente Comunero tiene 11 millones presupuestados para su culminación y cuando se habla del Colegio Santa Isabel el Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso dijo que está garantizada al 100% ya que es presupuesto nacional, el Colegio Santa Isabel tiene presupuesto, lo que se dice es que hay que llevarlo a la práctica, porque las excusas van hacer un retraso a la región Junín.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano le recuerda al Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán que si conoce de un forado económico que se ha dado en la región Junín lo denuncie; otro tema es que se tenga presunción la cual recién se va ver si es forado o no, en todo caso le exigiría de que si ya conoce de la existencia lo denuncie en su calidad de Consejero.

El Consejero Delegado, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, ilustre sobre la jerarquía de Ley y si ya establecido que las obras paralizadas se tienen que culminar.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que, en la Inversión Nacional Pública se ha establecido que todo aquel perfil que tenga su SNIP debe ser llevado por la oficina de programación e inversiones la cual debe ser ejecutada a través de un expediente técnico; tiene que estar aprobado por el titular del pliego y se compromete su ejecución, de ahí se tiene que ejecutar iniciándose desde la entrega de terrenos hasta la entrega de terminación de la obra solamente en casos establecidos se puede paralizar las obras una de ellos es la parte del presupuesto, la causa fortuita y uno de fuerza mayor.

El Consejero Delegado manifiesta que, no es necesario tomar acuerdo de esta propuesta sugiere esperar el diagnóstico situacional de cada comisión permanente.

VIGÉSIMO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLÁS RIVERA GUICHARD PARA QUE SE ESTABLEZCA EL NÚMERO DE SESIONES MENSUALES DEL CONSEJO REGIONAL:

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres manifiesta que, el Reglamento Interno establece que las sesiones del Consejo se debe realizar 1 como mínimo y 4 como máximo, también viendo las necesidades; propone que se debe tener 2 reuniones al mes, la primera y la tercera semana de cada mes, en tanto así se pueda tomar un espacio para atender a los pobladores, indicando que la hora sería las 09:00 am de la mañana.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, ya se estableció que sean los martes, para poder aceptar otro día se tendría que cambiar el RIC, solicitando al Secretario Ejecutivo que aclare este punto.

El Consejero Delegado solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional aclarar el tema.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que, de acuerdo al artículo 67° se establece que el Consejo Regional de Junín puede sesionar hasta 4 veces como máximo y como mínimo 1 vez al mes,



asimismo se tiene vigente el Acuerdo Regional N° 045-2012 que ha establecido que las sesiones de Consejo serán, 2 ordinarias al mes llevándose, los dos primeros días martes de cada mes.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard manifiesta que, se deben de hacer en las reuniones en las diferentes provincias.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, antes de proponer de cambiar fechas se debe decir si se cambiará la Ordenanza 045 si se cambia se puede proponer fechas y horas en caso contrario no se puede cambiar.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional señala que, a veces cumple la función de Asesoría para que el Consejo pueda tener mayor respaldo en sus decisiones que van a tomar, sobre las derogatorias señala que existen dos tipos de derogatorias, la expresa y la tacita.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán propone el día viernes a partir de las 10:00 am de la mañana.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano propone que, se mantenga el Acuerdo N° 045-2014 en mérito que en semana de trabajo los lunes es recargado.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, si son consecutivas sería muy seguidas para poder realizar gestiones, proponiendo que las sesiones se lleven a cabo los días martes la primera y tercera semana.

El Consejero Delegado, somete a votación dicha propuesta, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 019-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- LLEVAR a cabo dos (02) Sesiones Ordinarias al mes, los días martes de la primera y la tercera semana, a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR cualquier Acuerdo de Consejo que contravenga la presente Norma Regional.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA BASURA DE HUANCAYO Y SUS DISTRITOS:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, en su condición de fiscalizadores, y que se está transitando por estas calles que emiten un olor nauseabundo y considerando que tenemos una población de niños y ancianos vulnerables a enfermedades, siente un clamor personal por lo que solicita que, en la próxima Sesión del Consejo se presente el funcionario encargado para que explique qué acciones se está tomando al respecto, ya que no se puede ser ciego ante esta problemática a efectos que pueda exponer su Plan de Contingencia y evitar enfermedades que puedan darse en mérito al no recojo de basura.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard manifiesta que, también no es el solo hecho de recoger la basura, sino en donde se va a dejar la basura, porque si se deja en la calle aumenta la contaminación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, es muy alarmante lo que se está viendo en los hospitales, esos desechos biocontaminantes no vaya a ser que en Huancayo se genere un epidemia y realmente a nivel nacional o mundial se tienen que preocupar mucho como así de los desbordes o huaycos, señalando que es muy importante citar al funcionario para que exponga que medidas desde la región se va a tomar.

El Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta que, apoya el pedido indicando que se deben de ver no solo los residuos contaminantes sino también los biocontaminantes, es cierto que debe responder el Director Regional de Salud y la DIGESA ya que no sabemos su destino, tampoco tenemos quemadores entonces sería bueno que esté presente el funcionario y si no ha formulado un plan, deberá señalar en qué tiempo lo va hacer.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, se adicionado otro pedido, sobre el destino de la basura biocontaminante para que se explique en uno solo informe.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares manifiesta que, no es solamente que vengan para traer un Plan de contingencia sino deberá indicar como se va a contribuir a solucionar el problema de los residuos sólidos en la ciudad de Huancayo y para ello se tiene conocimiento que el Ejecutivo ya tuvo reunión ayer



con los alcaldes, se necesita tener también un informe de la DIGESA que en su labor de orientador apoye a poder solucionar esta problemática.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard manifiesta que, lo más importante es invertir en los rellenos sanitarios que es lo más urgente, asimismo los residuos de los hospitales y fábricas que son altamente tóxicos

El Consejero Delegado, somete a votación dicha propuesta, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 020-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR al Director Regional de Salud a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional a fin de que sustente el Plan de Contingencia contra las Enfermedades, como consecuencia de los residuos sólidos, su depósito y destino de los biocontaminantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), informe sobre las acciones que viene desarrollando para la solución de la problemática de los residuos sólidos en la provincia de Huancayo.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanta la Sesión, siendo las 03:05 p.m.

Lic. Richard Durán Castro
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.